

EMPRESA E INICIATIVA EMPREENDEDORA

(Código 0460)

**CICLO FORMATIVO:
TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS
AUTOMÓVILES
(Código TMV202LOE)**

**CURSO: SEGUNDO 2020/2021
REFERENTE EUROPEO: CINE-3**

1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**
- 1.2.- MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN**
- 1.3.- CONVALIDACIONES**

2.- PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO FOL Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASIGNADAS AL MISMO

- 3.1.- OBJETIVOS GENERALES**
- 3.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES**

4.- CONTENIDOS

- 4.1.- CONTENIDOS TOTALES DEL CURRÍCULO**
- 4.2.- SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES FORMATIVAS**
- 4.3.- CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS UNIDADES FORMATIVAS**

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- 6.1.- MATERIAL DIDÁCTICO**
- 6.2.- CRITERIOS METODOLÓGICOS**
- 6.3.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**
- 6.4.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

7.- FUNDAMENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- 7.1.- FUNDAMENTOS**
- 7.2.- INSTRUMENTOS**
- 7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

8.- SISTEMA PARA LA RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MÓDULO NO SUPERADO CONFORME A LOS CRITERIOS ORDINARIOS

- 8.1.- ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA**
- 8.2.- PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE**
- 8.3.- ALUMNOS QUE PASAN A SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE**
- 8.4.- ALUMNOS QUE ACCEDEN AL MÓDULO FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MÓDULO**

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 9.1.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 9.2.- MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA**
- 9.3.- ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS**

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS

11.- ANEXO I DESARROLLO DE UNIDADES DIDÁCTICAS

12.- ANEXO II OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DERIVADA DE LA ENFERMEDAD DE COVID 19

1.- INTRODUCCIÓN

1.1- JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Este ciclo formativo de Grado Medio, denominado **Electromecánica de Vehículos Automóviles**, está dirigido a profesionales que ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, motocicletas y vehículos pesados, en el que los trabajadores realizan operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Dichas características son precisamente las que ofrecen al alumnado de este ciclo formativo posibilidades de empleo en todo el territorio del Principado de Asturias como trabajador o trabajadora por cuenta ajena o por cuenta propia, dado que se configura un módulo específico para desarrollar la iniciativa empresarial y las características propias de las instalaciones e infraestructuras de este sector, lo que alentará la iniciativa de los alumnos y alumnas en orden a crear su propia empresa.

La formación de base que ofrece este ciclo formativo es fundamental dada una continua evolución hacia la utilización de nuevos materiales (nuevas aleaciones, materiales compuestos, entre otros) que constituirán los motores y elementos del área de electromecánica, así como de nuevos elementos electrónicos e informáticos que gobernarán los sistemas de los vehículos y, en muchos casos, sustituirán a elementos mecánicos. Asimismo, la progresiva implantación de nuevos motores alimentados por combustibles que no serán derivados del petróleo, siendo en muchos casos de los denominados híbridos (con combustibles alternativos) y eléctricos. Además, la aplicación de nuevas normas en la seguridad activa y pasiva de los vehículos dará lugar a un aumento en los niveles de calidad exigidos en el mantenimiento, determinando una actividad más rigurosa para su control, basada en la comprensión y aplicación adecuada de las normas de calidad específicas. y más aun teniendo en cuenta que los trabajadores en las pequeñas empresas tienen mayor dificultad para acceder a la formación continua.

Por último, dejar constancia de que en este sector se puede encontrar trabajo en cualquier lugar del Principado de Asturias, tanto en el entorno rural como en el urbano, debido a la generalización del uso de motocicletas y vehículos de turismo e industriales.

Finalmente, cabe destacar que en la regulación del currículo del ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional conducente a la obtención del título de Técnico o Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles se han intentado superar estereotipos, prejuicios y discriminaciones por razón de sexo, así como fomentar el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos, tal y como se prescribe en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la

Violencia de Género, así como en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que señala que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

1.2.- MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN

En la elaboración de la presente programación se han tenido en cuenta las siguientes normas:

En la elaboración de la presente programación se han tenido en cuenta las siguientes normas:

- La LO 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- La LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- La LO 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres. La LO 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la de Economía Sostenible, por la que se modifican las leyes orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- El RD 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.
- RD 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo y que a partir del curso 2012-2013, deroga de forma definitiva el RD 1538/2006
- El RD 453/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 160/2012 de 11 de julio por el que se regulan las enseñanzas del título de Técnico en Electromecánica de vehículos automóviles en el Principado de Asturias.
- Orden EDU 2874/2010, de 2 de noviembre, por el que se establece el currículo de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles
- La Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- Instrucciones para Centros Educativos que imparten Enseñanzas de Formación Profesional sobre el Procedimiento de Convalidaciones, Exenciones y Reconocimiento de Módulos Profesionales de Ciclos Formativos, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, con fecha de 30 de octubre de 2013.

1.3.- CONVALIDACIONES

Serán objeto de convalidación los módulos profesionales, comunes a varios ciclos formativos, de igual denominación, contenidos, objetivos expresados como resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y similar duración. No obstante lo anterior, y de acuerdo con el artículo 45.2 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y orientación laboral o el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora en cualquiera de los ciclos formativos correspondientes a los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación tendrán convalidados dichos módulos en cualquier otro ciclo formativo establecido al amparo de la misma ley.

Se convalidará el módulo EIE de los ciclos LOE por el módulo Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa, independientemente del ciclo LOGSE al que pertenezca.

2.- PERFIL Y ENTORNO PROFESIONAL

El perfil profesional del título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones de mantenimiento, montaje de accesorios y transformaciones en las áreas de mecánica, hidráulica, neumática y electricidad del sector de automoción, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, motocicletas y vehículos pesados, prestando servicios en los siguientes tipos de empresas:

- Empresas de flotas de alquiler de vehículos, servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías.
- Empresas fabricantes de vehículos y componentes.
- Empresas dedicadas a la inspección técnica de vehículos.
- Empresas dedicadas a la fabricación, venta y comercialización de equipos de comprobación, diagnosis y recambios de vehículos.
- Empresas ubicadas en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de mantenimiento de electromecánica (grupos electrógenos, cintas transportadoras movidas con motor de explosión, entre otros).

Siendo las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes las que se enumeran a continuación

- Electronicista de vehículos.
- Electricista electrónico de mantenimiento y reparación en automoción.

- Mecánico de automóviles.
- Electricista de automóviles.
- Electromecánico de automóviles.
- Mecánico de motores y sus sistemas auxiliares de automóviles y motocicletas.
- Reparador sistemas neumáticos e hidráulicos.
- Reparador sistemas de transmisión y frenos.
- Reparador sistemas de dirección y suspensión.
- Operario de ITV.
- Instalador de accesorios en vehículos.
- Operario de empresas dedicadas a la fabricación de recambios.
- Electromecánico de motocicletas.
- Vendedor/distribuidor de recambios y equipos de diagnosis.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO EIE Y COMPETENCIAS PROFESIONALES ASIGNADAS AL MISMO.

3.1.- OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo siguientes:

- n) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- ñ) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- o) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- p) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título referidas a los módulos competencia docente de la especialidad de Formación y Orientación Laboral son las que se relacionan a continuación:

- k) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
- m) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
- n) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje
- ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

4.- CONTENIDOS

4.1.-CONTENIDOS TOTALES DEL CURRÍCULO.

El módulo tiene una carga lectiva de 88 horas que se distribuyen en 10 unidades. Empresa e Iniciativa Emprendedora está adscrito al segundo curso.

4.2.-SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

U.D 1 INICIATIVA EMPRENDEDORA. LA EMPRESA Y SU ENTORNO.PLAN DE EMPRESA (8H.)

U.D 2 EL MERCADO (6 H.)

U.D 3 MARKETING (8H)

U.D 4 FORMAS JURÍDICAS DE LA EMPRESA (8H)

U.D 5 TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA (8H)

U.D 6 RECURSOS HUMANOS.COMUNICACIÓN, LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN (8H)

U.D 7 EL PLAN DE PRODUCCIÓN (8H)

U.D 8 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA (9H)

U.D 9 GESTIÓN CONTABLE. FUENTES DE FINANCIACIÓN. OBLIGACIONES FISCALES (10H)

U.D 10 EL PLAN DE EMPRESA (15 H.)

4.3 Contenidos mínimos exigibles

1. Factores claves de las personas emprendedoras: iniciativa, creatividad y formación.
2. Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de su sector (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.)
3. La actuación de las personas intraempreedoras como empleadas de una empresa de su sector.
4. La actuación de las personas emprendedoras que actúan como empresarias, de una pequeña empresa del sector.
5. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial
6. Plan de empresa: la idea de negocio en su sector.
7. Funciones básicas de la empresa.
8. La empresa como sistema y como agente económico.
9. La responsabilidad social de la empresa. Nuevos yacimientos de empleo y nuevas oportunidades de negocio.
10. Análisis del entorno general y específico de una “pyme” de fabricación mecánica a nivel nacional y autonómico.
11. Relaciones de una “pyme” del sector con proveedores, clientes y competencia y con el conjunto de la sociedad.
12. Gestión comercial y de aprovisionamiento de una empresa del sector.
13. Técnicas de venta y atención al cliente.
14. Principales herramientas del marketing
15. La responsabilidad de las personas propietarias de la empresa.
16. Tipos de empresa.
17. Elección de la forma jurídica. Las empresas de Economía Social.
18. El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
19. Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La Ventanilla Única Empresarial.
20. Análisis de los costes de la empresa
21. Fuentes y formas de financiación.
22. Concepto de contabilidad y nociones básicas contables.
23. Análisis de la información contable.
24. Viabilidad económica y viabilidad financiera de una “pyme” de fabricación mecánica.
25. Gestión administrativa de una empresa de fabricación mecánica.
26. La fiscalidad en las empresas.
27. Obligaciones fiscales de las empresas.
28. Gestión fiscal de una empresa de fabricación mecánica.
29. Elementos y etapas en un proceso de comunicación eficaz.
30. Tipos de comunicación en la empresa.
31. Técnicas, estrategias y estilos de comunicación efectivos.
32. La organización y moderación de reuniones de trabajo.
33. Teorías sobre el liderazgo y la dirección.
34. Perfil y papel de los líderes en las organizaciones.
35. Los estilos de dirección y de mando.
36. Teorías sobre la motivación y factores motivacionales en el ámbito laboral.
37. Técnicas y estrategias para mejorar el clima laboral.

- 38. Necesidad de personal y proceso de selección.
- 39. Coste del trabajador para la empresa. Organigramas.
- 40. Elaboración de un plan de empresa
- 41. El mercado y sus tipos

5.- RESULTADOS DE APREDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconoce las capacidades asociadas a la i1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- 1.1 Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de las personas.
- 1.2 Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- 1.3 Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora e intraemprendedora.
- 1.4 Se han analizado capacidades como la iniciativa y la creatividad en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector.
- 1.5 Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o de una empresaria que se inicie en el sector.
- 1.6 Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- 1.7 Se ha analizado el concepto de persona empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- 1.8 Se ha descrito la estrategia empresarial y se ha puesto en relación con los objetivos de la empresa.
- 1.9 Se ha definido una determinada idea de negocio que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Reconoce y aplica las competencias laborales de comunicación, liderazgo y motivación, valorando su importancia para lograr un eficaz funcionamiento de las organizaciones así como la mejora del ambiente de trabajo y el aumento de la implicación y el compromiso de las personas que forman parte de ella.

Criterios de evaluación:

- 2.1 Se han clasificado los tipos de comunicación en la empresa y se han identificado las estrategias y estilos de comunicación más habituales.
- 2.2 Se han determinado las principales técnicas y medios de comunicación y de dinamización de reuniones en las organizaciones.
- 2.3 Se han identificado diferentes estilos de mando y dirección, sus patrones de comportamiento característicos y los efectos que producen en las personas y empresas.
- 2.4 Se ha analizado la influencia de los líderes en las organizaciones y los efectos positivos sobre el clima laboral.
- 2.5 Se han descrito los rasgos de las principales teorías y enfoques del liderazgo.
- 2.6 Se han identificado factores motivacionales en el entorno laboral y las principales teorías de la motivación.
- 2.7 Se han elegido y aplicado las técnicas de motivación más adecuadas a la situación.
- 2.8 Se han enumerado los elementos y etapas necesarias para desarrollar una comunicación eficaz
- 2.9 Se han analizado las competencias laborales de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector y las competencias de una persona empresaria que se inicie en el sector

3. Identifica ideas de negocio y define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando las posibilidades y recursos existentes y el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- 3.1 Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- 3.2 Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- 3.3 Se han analizado distintas oportunidades de negocio a partir de posibles ideas, teniendo en cuenta la situación y evolución del sector, tratando de dar respuesta a demandas del mercado.
- 3.4 Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- 3.5 Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector.

- 3.6 Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- 3.7 Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- 3.8 Se ha elaborado el balance social de una empresa del sector y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- 3.9 Se han identificado en empresas relacionadas con el sector prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- 4.1 Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- 4.2 Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- 4.3 Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- 4.4 Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el laboratorio de análisis y control de calidad en la localidad de referencia.
- 4.5 Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, estudio de viabilidad económica y financiera, ayudas y subvenciones.
- 4.6 Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
- 4.7 Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector.

5. Realiza la gestión administrativa, fiscal y comercial básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- 5.1 Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- 5.2 Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- 5.3 Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- 5.4 Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector.
- 5.5 Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

- 5.6 Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.
- 5.7 Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- 5.8 Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- 5.9 Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña y mediana empresa del sector

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA

El punto de referencia será el currículo oficial aprobado por el Decreto correspondiente al título.

La metodología didáctica de la Formación Profesional promoverá en el alumnado, mediante la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos de esta enseñanza, la obtención de una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, al margen de lecciones magistrales, opta por unas actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la iniciativa del alumnado, individual y grupalmente, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información.

Para ello se intenta conectar el mundo real con el aula mediante la colaboración con organismos públicos, empresas, profesionales que conforman el entorno laboral, todo ello complementado con la utilización de otros materiales didácticos como manuales, prensa, revistas especializadas, material audiovisual, recursos de las nuevas tecnologías. Los manuales que se suelen manejar son varios, de editoriales como Edebé, Editex, Algaida, Santillana, McGraw, Paraninfo.... sin llegar a establecer ninguno como texto exigible.

El manejo de textos variados: manuales, artículos en prensa, revistas, internet, etc, tanto para la búsqueda de información como para la comprensión de los contenidos del módulo fomentará en el alumnado un hábito por la lectura.

La elaboración del plan de empresa del módulo conllevará el uso continuado de tecnologías de la información y herramientas de nuevas tecnologías.

Asimismo la presentación y exposición por parte del alumnado de su propio proyecto de empresa al resto de la clase, favorecerá la capacidad de expresarse en público.

6.1.- MATERIAL DIDACTICO

El profesor del módulo facilitara, al inicio del curso una relación de la bibliografía que puede ser usada por los alumnos y que se adapte a la programación del módulo, y podrá, en aquellas unidades que considere pertinente, facilitar al inicio de la misma apuntes adaptados convenientemente con el objeto de que los alumnos dispongan, desde el primer momento de los instrumentos didácticos necesarios para su seguimiento.

Los alumnos dispondrán de un cuaderno u hojas foliadas para registrar actividades, ejercicios y casos prácticos que se realizaran durante el curso. A lo largo del curso, los alumnos irán complementando además el proyecto empresarial en el que irá desarrollando su idea de negocio.

6.2.- CRITERIOS METODOLÓGICOS.-

La intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia como personales y sociales
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender estableciendo estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje.
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo y búsqueda de conexiones entre contenidos.
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir alternando dos tipos de estrategias:
 - o De exposición para planteamientos introductorios, clasificación de contenidos y recapitulaciones periódicas
 - o De indagación, proporcionando el material que debe ir estructurando el profesor.

6.3.- ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Introducción-motivación: se realizarán básicamente en la primera sesión de trabajo, y se dirigirán a promover el interés del alumnado, intentando conectar con sus intereses.

- De desarrollo, encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Con carácter general, el profesor desarrollará los contenidos, buscando la participación del alumnado con preguntas, realizando exposiciones orales y tratando de contextualizar los

contenidos en la vida real. También se realizará inicialmente un caso práctico típico, explicando, paso a paso, la solución o desarrollo del mismo.

- **Actividades de consolidación**, una vez explicadas y aclaradas las dudas surgidas, solicitando a los alumnos que elaboren cuadros sinópticos, mapas conceptuales, estrategias de resolución de un caso, lo que permitirá comprobar el estado del proceso de aprendizaje y la capacidad de los alumnos para transferir conocimientos. Por último, y si el nivel alcanzado nos lo permite, se realizarán actividades de ampliación.
- **De ampliación**, para atender a la personalización e individualización de la enseñanza, deberán establecerse en su caso actividades de ampliación para aquellos alumnos y alumnas que superen con facilidad las propuestas de trabajo ordinarias dirigidas al gran grupo.
- **Actividades de recuperación**, para aquellos alumnos que tengan dificultad para seguir el ritmo del gran grupo, y para reforzar a alumnos que presenten dificultades para conseguir los objetivos del bloque temático.

6.4.- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo contiene las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa emprendedora tanto en el ámbito empresarial y hacia el autoempleo como la actitud intraemprendedora hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales m), n), ñ), o) del ciclo formativo y las competencias m), n), ñ), del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las diversas fuentes de información y de materiales en distinto soporte sobre la situación actual y futura del sector, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores e intraemprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios correspondientes.
- El manejo de la normativa laboral vigente que regula la gestión de las empresas y otras referencias normativas aplicables al sector.

- La utilización de programas de gestión administrativa para pequeñas y medianas empresas (PYMES) del sector.
- El manejo y la cumplimentación de documentos diversos utilizados para la puesta en marcha de una empresa y para su posterior gestión y administración.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, etc., así como la justificación de su responsabilidad social y la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del marco normativo vigente; aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en interacción con agentes externos.
- La realización de dinámicas de grupo que permitan analizar la eficacia de estilos y técnicas de comunicación y de estilos de dirección y liderazgo, así como identificar factores motivacionales y proponer estrategias para mejorar el ambiente de trabajo en determinadas situaciones.
- La búsqueda de personas emprendedoras y que ejercen el liderato en el sector para describir su perfil personal y profesional, sus competencias y capacidades y sus aportaciones e influencia en sus respectivas organizaciones.
- El conocimiento de la situación del sector, a través de visitas a centros de formación, a empresas pequeñas, medianas o grandes, y a centros de trabajo representativos del sector, con especial atención a aquellos que sean un referente en materia de calidad y carácter innovador.
- La consulta a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas y promoción de la actividad empresarial (Ventanilla Única Empresarial, Cámaras de Comercio, Agencias de Desarrollo Local, Ciudad Tecnológica Val Nalón, semilleros y centros de empresas, etc.), y su colaboración para participar en actividades organizadas por los centros de trabajo.
- El uso y la aplicación de las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector, y sus perspectivas de futuro, y la consulta de páginas Web de organismos oficiales y portales especializados para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa.
- La asistencia a jornadas técnicas, ferias y otros eventos y la participación en intercambios de ámbito nacional, comunitario e internacional que permitan conocer las novedades del sector.
- La organización de exposiciones, jornadas técnicas, jornadas de puertas abiertas y otras iniciativas del centro de trabajo.

7.- FUNDAMENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

7.1.- FUNDAMENTOS

En relación con los alumnos: la evaluación del módulo profesional requiere la evaluación continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Es un proceso continuo con tres momentos:

Inicial. Al comienzo del proceso para conocer el punto de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

Formativa. Durante el proceso, para ver si se adapta a las necesidades y posibilidades de los alumnos. Tiene carácter regulador, orientador y auto corrector.

Sumativa. Al final del proceso, para estimar el grado de consolidación de capacidades y contenidos en un momento final. Se tendrá en cuenta:

El trabajo personal en actividades individuales y de grupo

La realización de cuestionarios, exámenes

La participación en clase

La colaboración en grupo.

7.2.- INSTRUMENTOS

Pruebas objetivas, realización de cuestionarios abiertos y/o cerrados

Realización de trabajos individuales y/ o de grupo

Realización de actividades y su traslación a la libreta de curso

Realización de un plan de empresa

7.3.- CRITERIOS CALIFICACION

1.- Para proceder a la evaluación de un alumno se exige su previa asistencia al 75 por 100 del número total de horas de clase asignadas al módulo. El máximo de inasistencias, justificadas o injustificadas, será del 25 por 100; el alumno que incurriese en este supuesto perderá la evaluación continua, previa comunicación por escrito. En este supuesto, el alumno será evaluado en junio (marzo en caso de segundos cursos) a través de un único examen global.

2.- Actitud ante el aprendizaje (evaluación externa), que incluye los siguientes parámetros: participación, interés y esfuerzo, manifestados en una actitud positiva y afán por superar las dificultades. Observancia de las normas de comportamiento establecidas. Respeto por los miembros de la comunidad educativa, tanto profesores como compañeros. La actitud positiva y participativa supone un 10% del total de la nota (de 0 a 10 supone 1 punto)

3.- Exámenes escritos u orales, en los que se responda a cuestiones teóricas y prácticas sobre los contenidos de la programación.

La evaluación de la preguntas tendrá en cuenta tanto la respuesta como el procedimiento y razonamiento seguidos. Si algún alumno fuese sorprendido empleando medios no permitidos, como copiar de algún compañero o material no permitido o uso de teléfono móvil, el departamento tomará una decisión colegiada sobre la posibilidad de que el alumno suspenda la evaluación y tenga que ir automáticamente a la recuperación. La calificación de este apartado supondrá el 50 por 100 de la nota, (de 0 a 10 supone 5 puntos) teniendo en cuenta lo preceptuado en los apartados siguientes.

4.- El alumnado llevara un dossier con sus apuntes, trabajo individual y grupal y ejercicios propuestos, para lo que deberá asistir a clase con regularidad y a las actividades complementarias y extraescolares programadas, en orden a poder completar todos los apartados anteriores. En la evaluación de los mismos se calificaran aspectos como el orden, claridad, originalidad de soluciones, desarrollo razonado de las actividades, corrección de las respuestas dadas y entrega puntual de las actividades. La valoración porcentual de este apartado será el 40 por 100, (de 0 a 10 supone 4 puntos) y vendrá determinado por la media aritmética de todos los ejercicios valorados. En este 40% está incluida la valoración que se le da a la elaboración y defensa de un proyecto de creación de una empresa, a la que se asigna una valoración del 30%. El proyecto se realizará a lo largo de todo el curso siendo obligatoria su entrega final.

5.- No se fija un número mínimo de exámenes a realizar en cada trimestre, pues esto queda a criterio de cada profesor, no obstante, cuando se realicen varios a lo largo del mismo, el porcentaje anterior vendrá determinada por la media aritmética, teniendo en cuenta que para hallarla no se tendrán en cuenta los ejercicios que no superen un 3,5 en la nota.

6.- Para superar positivamente el Modulo habrá que alcanzar como mínimo cinco puntos en las pruebas correspondientes a los cuestionarios objetivos. No obstante, para hallar la media aritmética el alumnado tendrá que sacar una nota igual o superior a 3,5 puntos en cada uno de los apartados susceptibles de calificación (actitud, trabajo en clase y realización exámenes)

7.- Se realizará una recuperación de materia pendiente por cada trimestre que no se haya superado, la cual será fijada con al menos una semana de anterioridad por cada profesor, bien después de las calificaciones del trimestre, bien a en marzo.

8.- Los alumnos superarán positivamente la evaluación si obtienen como resultado de realizar la media entre las pruebas escritas y prácticas, los trabajos realizados y el seguimiento sistemático de los alumnos en el aula, una calificación igual o superior a 5 puntos. No obstante, para hallar la media aritmética el alumnado tendrá que sacar una nota igual o superior a 3,5 puntos en cada uno de los apartados susceptibles de calificación (actitud, trabajo en clase y realización exámenes)

8.- SISTEMA PARA LA RECUPERACION Y EVALUACION DEL MODULO NO SUPERADO CONFORME A LOS CRITERIOS ORDINARIOS.

El objetivo último que se persigue con el módulo de EIE es que cada alumno desarrolle una madurez, que le permita la incorporación a la vida laboral como intraemprendedor y sea capaz de reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

Los alumnos tendrán derecho a prueba extraordinaria a tenor de lo que la legislación al respecto establezca en cada momento, entendiéndose que abarcaría la totalidad de los contenidos mínimos propuestos en los dos trimestres en los que se estructura la materia de esta programación.

En el sistema de recuperaciones propuesto se contemplan las siguientes posibilidades:

8.1.- ALUMNOS QUE HAYAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA POR REITERADAS FALTAS DE ASISTENCIA

Los alumnos que se encuentren en esta situación tendrán derecho a un examen de tipo global en que se aplicará los siguientes criterios:

Se exigirá la presentación de todos los ejercicios y actividades que se hubiesen encomendado en clase hasta la fecha de esta prueba. El orden y la claridad en la presentación, así como su correcta solución, serán valorados hasta con un 10% en la nota global.

La prueba consistirá en un único ejercicio en el que se tendrán en cuenta todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que figuran en esta programación, será por tanto una prueba objetiva global, que para ser superada deberá tener una calificación igual o superior a 5 puntos.

Las calificaciones a obtener serán las siguientes:

6, cuando se responda correctamente al 80% o más de las cuestiones propuestas.

5, cuando se responda correctamente entre el 60 y el 80%

4 ó menos, cuando se responda correctamente a menos del 50% de las cuestiones planteadas.

8.2.- PRUEBA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria, deberán presentarse a la prueba extraordinaria. A los alumnos suspensos en marzo, se les entregará un plan de recuperación con ejercicios. Estos ejercicios irán dirigidos a reforzar la parte o partes de la materia no superada y se presentarán al profesor resueltos en un cuaderno el día de la prueba extraordinaria.

El orden y la claridad en la presentación, así como su correcta solución, serán valorados hasta con un 10% en la nota global.

La prueba versará sobre los aspectos básicos del currículo que se detallan en esta programación como contenidos mínimos.

Las calificaciones a obtener serán las siguientes:

6, cuando se responda correctamente al 80% o más de las cuestiones propuestas.

5, cuando se responda correctamente entre el 60 y el 80%

4 o menos, cuando se responda correctamente a menos del 50% de las cuestiones planteadas.

8.3.- ALUMNOS QUE ACCEDEN AL MODULO FCT Y TIENEN PENDIENTE EL MODULO

Estos alumnos deberán entregar de manera periódica las actividades y ejercicios propuestos por el profesor. A tal efecto se establecerá el horario en el que se entregarán y se podrán plantear las dudas pertinentes. En la realización del examen se seguirán los mismos criterios de evaluación y calificación que en el apartado de exámenes extraordinarios.

9.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de intereses, capacidades, motivaciones y, en definitiva, necesidades educativas es un hecho. Configurar una respuesta educativa apropiada debe ser esencia. Los principios que debemos aplicar son:

- La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades para el desarrollo de la personalidad.
- La capacidad para actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.
- La flexibilidad para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.
- El respeto por la diversidad de opiniones, creencias y manifestaciones sociales, culturales, técnicas y artísticas debe ser considerado como un objetivo que se concretará en contenidos y propuestas de actividad ajustadas a las capacidades de los alumnos y a su edad.

9.1.- MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La asunción y aplicación de estos principios posibilita la adopción de diversas medidas de atención a la diversidad, respuesta que se arbitra desde distintos ámbitos: curricular, metodológico y organizativo. Las medidas generales se establecerán desde dos vías:

Desde la organización: las características organizativas de un centro que favorece la diversidad y pasan por la flexibilidad, funcionalidad, participación y comunicación fluida con todos los sectores implicados.

Desde el currículo: analizaremos posibles medidas curriculares, que incluyen las de carácter metodológico, adecuación de objetivos, contenidos y evaluación, y organizativas como la flexibilidad.

9.2.- MEDIDAS GENERALES ADOPTADAS EN EL AULA

Cada profesor, en la configuración de su trabajo en el aula y en el desarrollo de las unidades de trabajo que la conforman está atendiendo a la diversidad ya que está tomando decisiones según las características del grupo de alumnos que conforman cada clase.

9.3.- LA ATENCION A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Las medidas propuestas y las que sea necesario arbitrar desde el centro y el aula de forma contextualizada resultan necesarias pero no suficientes para ofrecer una respuesta educativa a alumnos con necesidades específicas. La atención educativa específica supone la provisión de medidas menos usuales que complementan la acción ordinaria y principal ofrecida al reto del alumnado. A continuación especificamos los grupos de alumnos que requieren una atención educativa específica:

Alumnos en situación de desventaja social y cultural: el principio de igualdad de oportunidades en educación implica que las desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten no deben convertirse en desigualdades educativas.

Se consideran actuaciones de compensación educativa las que desarrollan los centros que escolarizan grupos significativos de alumnado en situaciones de desventaja respecto a su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo, y prioritariamente, aquellos que escolarizan un número importante de alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situaciones sociales de desventaja.

En tales casos se aportarán los recursos materiales y de profesorado necesarios y se proporcionará el apoyo técnico y humano preciso para el logro de la compensación educativa.

En aplicación del mismo principio destaca la necesidad de adoptar las actuaciones necesarias para favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos extranjeros.

Alumnos superdotados intelectualmente: las medidas específicas destacadas para este colectivo son los programas de intensificación del aprendizaje.

Alumnos con necesidades educativas especiales: en principio se estará a lo establecido en el correspondiente dictamen de escolarización.

Se evaluará la asimilación de los contenidos a nivel de conceptos, procedimientos y aptitudes sin efectuar una distinción entre estos tres niveles, sino valorándolos en su conjunto; asimismo se valorará el trabajo y participación en equipo.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS

Para la mejor consecución de los objetivos previstos podrán realizarse las actividades complementarias y extraescolares que resulten adecuadas, con el fin de desarrollar la madurez laboral que se persigue con el módulo, además serán un instrumento como medida de inserción laboral y de realización de aspiraciones personales y profesionales. La asistencia a las actividades programadas por el departamento tendrán carácter obligatorio y su participación será valorada en el apartado de ejercicios, actividades de grupo y en equipo tal y como quedó especificado en el apartado correspondiente a la evaluación.

Teniendo en cuenta la situación actual generada por la enfermedad de Covid 19 , las actividades deberían realizarse con todas las medidas necesarias de prevención y protección y siempre que se puedan llevar a cabo, sin exponer a los participantes contarán con la autorización del departamento de actividades extraescolares del centro a propuesta de este u otro departamento. Algunas de las propuestas serían:

- Charlas de responsables o coordinadores de centros o viveros de empresas.
- Visitas guiadas a viveros de empresas.
- Charlas con jóvenes empresarios y trabajadores que expongan sus inicios y desarrollo profesional.
- Visitas a empresas del entorno con el fin de examinar la organización de la misma.
- Visionado de documentales o películas acerca del mundo laboral.
- Visita a ferias de orientación y empleo.
- Todas aquellas que el departamento estima oportuno en coherencia con las capacidades terminales a alcanzar.

11.- FOMENTO DEL HÁBITO DE LECTURA

El manejo de textos, tanto en formato papel como digital, de actualidad como centro de interés para introducir cada una de las unidades didácticas, fomentará el hábito de la lectura comprensiva, en la que se formularán cuestiones relacionadas con el contenido

de dichos textos

ANEXO I

DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

U.D 1 INICIATIVA EMPRENDEDORA. LA EMPRESA Y SU ENTORNO. PLAN DE EMPRESA.(8H)

- 1 Iniciativa emprendedora. La idea de negocio. Plan de empresa
- 2 Concepto de empresa
- 3 El entorno empresarial. Tipos
- 4 Análisis DAFO
- 5 La cultura empresarial

U.D 2 EL MERCADO (6H)

- 1 Concepto de mercado. Estructura. Cuota de mercado
- 2 Tipos de mercado
- 3 Segmentación del mercado
- 4 Estudio de mercado
- 5 Localización del proyecto

U.D 3 MARKETING (8H)

- 1 Concepto de marketing. Tipos
- 2 Marketing operativo
 - Producto
 - Precio
 - Promoción
 - Distribución
 - Clientes

U.D 4 FORMAS JURÍDICAS (8H)

- 1 Principales formas jurídicas
 - Empresa individual
 - Sociedad civil
 - Comunidad de bienes
 - Sociedad limitada
 - Sociedad anónima
 - Sociedad colectiva

- Sociedad laboral
 - Sociedad cooperativa
- 2 Ventajas e inconvenientes

U.D 5 TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA (8H)

- 1 Trámites para la adopción de personalidad jurídica
- 2 Trámites de carácter general

U.D 6 RRHH: COMUNICACIÓN, LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN (8H)

- 1 Organización de la empresa
- 2 Gestión de los RRHH
 - Liderazgo
 - Motivación
 - Comunicación
 - Marco legal de los RRHH
 - Selección de personal.

U.D 7 PLAN DE PRODUCCIÓN (8H)

- 1 Concepto de plan de producción
- 2 Aprovisionamiento
- 3 Análisis de costes

U.D 8 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA.(9H)

- 1 Función administrativa de la empresa
- 2 Circuito documental de compra-venta
- 3 Documentos de pago y cobro
- 4 Gestión fiscal:
 - IRPF
 - IS
 - IVA

U.D 9 GESTIÓN CONTABLE. FUENTES DE FINANCIACIÓN (9H)

- 1 Contabilidad financiera:
 - Balance de situación
 - Análisis del balance
 - Cuenta de resultados
- 2 Finanzas:
 - Fuentes internas
 - Fuentes externas

U.D 10 PLAN DE EMPRESA (15)

1 Organización de los datos recogidos a lo largo del curso.

2 Formalización del documento

U.D	SESIONES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÍNIMOS EXIGIBLES
		R1	R2	R3	R4	R5		
1	8H	X		X			1.1,1.2....1.9 3.1,3.2,3.4,3.5,3.6,3.7,3.8,3.9	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 11,15
2	6H			X			3.3	41
3	8H	X					1.8	13,14
4	8H				X		4.1,4.2	17,18
5	8H				X		4.3,4.4	19
6	8H		X				2.1,2.2,2.3...2.9	16,29,30,31,32,33 34,35,36,37,38,39
7	8H				X	X	4.7 5.3,5.4,5.7,5.9	12,20
8	9				X	X	4.6 5.3,5.4,5.7	25,26,27,28
9	10					X	5.1,5.2,5.6	21,22,23,24
10	15	X		X	X	X	1.9,3.3,3.5, 4.5,5.8	40

ANEXO II

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DERIVADA DE LA ENFERMEDAD DE COVID 19

El ciclo de electromecánica de vehículos automóviles se impartirá de modo presencial siguiendo los protocolos de protección e higiene establecidos por el centro.

Si por fuerza mayor hubiese que seguir la formación de manera no presencial o semi presencial, tanto para la totalidad del grupo como para un alumno en concreto, se seguirán aplicando los mismos criterios de calificación que en la atención presencial y se perseguirá alcanzar los resultados de aprendizaje señalados por la normativa vigente con los criterios de evaluación pertinentes y que quedan recogidos en esta evaluación

Las explicaciones de las diferentes unidades didácticas se llevará a cabo a través de la plataforma teams, se utilizará correo electrónico o incluso se podría utilizar la aplicación whatsapp con el objetivo de hacer llegar los contenidos correspondientes.

Los criterios de calificación señalados para la evaluación del alumnado se mantendrán :

- Exámenes escritos: 50% de la nota final. Los exámenes se llevarán a cabo utilizando las plataformas convenientes con el fin de hacer las pruebas en línea de tal manera que nos permita evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos
- Trabajos, ejercicios tanto individuales como colectivos, realización del plan de empresa: 40%.

La entrega de ejercicios se realizará a través de correo electrónico o cualquier otra aplicación y en línea se podrá resolver dudas y corregir todos aquellos aspectos que sean necesarios.

- Actitud positiva, participación: 10%

La actitud y el participar en la clase es algo que podremos intuir, aunque sea en la no presencialidad, observando el seguimiento que hace el alumno del módulo a través de las diferentes plataformas y la respuesta que dé a las demandas del profesor

A lo largo del curso y en función de la situación de pandemia y de los mandatos del Gobierno de Asturias y de España esta programación podrá flexibilizarse siempre de manera acorde a las indicaciones de la Consejería de Educación de Asturias